

LAS CONDES, 05 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 88, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a los Concejales que se señalan a continuación, para que asistan a un Seminario de Juntas de vecinos de la comuna denominado "Juntos Somos Más," dirigido a la directiva de las distintas juntas de vecinos de la comuna de Las Condes, la que se llevara a cabo en la localidad de Santa Cruz los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2017.

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	████████	COTAPOS	MARDONES	CAROLINA
2	████████	DITTBORN	CORDUA	JULIO
3	████████	LARRAIN	HURTADO	CARLOS
4	████████	JANKELEVICH	WAISBEIN	DAVID

2.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio por concepto de viáticos.

3.- Los gastos de traslados se pagarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtitulo e ítem correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
Interesado
Archivo JMRS.

